



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 469/2021

Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2021

VISTO

La licencia por enfermedad otorgada a la Profesora de la asignatura Problemáticas Ético Legales en Enfermería (20091)

Resolución CSU 572/21, que aprueba los cargos temporarios para el Departamento de Ciencias de la Salud.

La Resolución CSU 403/12 en la que se aprueba el texto ordenado de actividad estudiantil

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Res CSU 403/12 determina la necesidad de ofrecer mesas de finales en todos los meses del calendario académico;

Que la Licencia por Enfermedad de la Prof Lic Mg Sara Mercado, y la inexistencia de asistentes de docencia en dicha cátedra limita la posibilidad de abrir las mesas de final correspondientes

Que el Lic Juan Ramón Figueroa es ayudante A DS de dicha cátedra, Asistente DS en Educación para el cuidado de la Salud, y tuvo designaciones directas como profesor adjunto en Problemáticas Ético Legales mediante el Programa de Educación Universitaria en la Zona PEUZO.

Lo aprobado por el Consejo Departamental por unanimidad el 18 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria al Lic Juan Ramón Figueroa (13304) como Profesor Adjunto DS en la asignatura Problemáticas Ético Legales en Enfermería (20091), a partir del 1º y hasta el 31º de diciembre de 2021



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha Asignación Complementaria mediante el bloqueo del cargo vacante de Profesor Adjunto DS (número de planta 21027936).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3638/21. Notifíquese al interesado y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva